



Santiago, 16 de marzo de 2016
GG – C -004

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

Registro de Valores 1133

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Art. 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente informamos a ustedes que, en sesión celebrada en el día de hoy, el Directorio acordó fijar como política de dividendos del ejercicio 2016, el reparto del 30% de la utilidad líquida distribuible del citado período anual.

Este acuerdo será informando a la Junta Ordinaria de Accionistas más próxima que celebre la sociedad.

Saludamos atentamente a Uds.,


José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General